

DISPOSICIÓN N° 008...../19.-
NEUQUEN, 04 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 12.703; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza regula la prestación del Servicio Público de Remis – Autos al Instante en la ciudad de Neuquén;

Que el Artículo 7° de la misma establece que *“La Licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años y la renovación deberá gestionarse ante la Autoridad de Aplicación quien, previo análisis de la documentación solicitada y presentada, y en un todo de acuerdo a las normativas vigentes, procederá a dicha renovación”*

Que conforme surge del informe de la Dirección General de Transporte no se ha dictado la reglamentación que determine los requisitos a cumplir por los Licenciarios al momento de renovar la Licencia;

Que es necesario proceder a la reglamentación a los fines de regularizar la situación y dar cumplimiento a la Ordenanza 12.703;

Que se debe optar por un procedimiento ágil y sencillo que permita a los Licenciarios cumplir con el requisito y de esta forma renovar la Licencia;

Que asimismo existen procedimientos que garantizan el cumplimiento de requisitos que se duplican en otras instancias, por caso el certificado de antecedentes que debe ser presentado también al momento de renovar la Licencia de Conducir D1 (1 ó 2 años como máximo);

Que los requisitos a cumplir se deben centrar en la calidad de la prestación del servicio y no de otras cuestiones no vinculadas al mismo;

Que analizadas las condiciones de prestación del servicio se propone un sistema ágil y eficiente que garantice una correcta y segura prestación del servicio;

Que a tales efectos es necesario determinar los requisitos a cumplir conforme la Ordenanza antes referida;



POR ELLO

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

DISPONE

ARTÍCULO 1°): APROBAR los requisitos que deben cumplir los titulares de Licencias de Remis para su renovación de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703 – Artículo 7° in fine.

ARTÍCULO 2°): ESTABLECER que los titulares de Licencias de Remis deberán presentar 30 (treinta) días antes del vencimiento de la misma, en la Dirección General de Transporte, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

1.- Planilla de Solicitud de Renovación de Licencia conforme Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, acompañada de la siguiente documentación:

1.1 Libre Deuda Vehículo afectado a la prestación del Servicio

1.2 Libre Deuda Tribunal de Faltas respecto al Titular de la Licencia

1.3 Presentación Certificado RTO del vehículo afectado a la prestación del servicio

1.4 Presentación de los seguros por responsabilidad civil y accidente a las personas transportadas y, de corresponder, seguro accidente de trabajo del conductor Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el monto máximo que establezca la normativa vigente.

1.5 Presentación Título de Propiedad de la unidad afectada a la prestación del servicio; en su defecto se podrá otorgar un plazo de 30 (treinta) días para la realización de la transferencia.

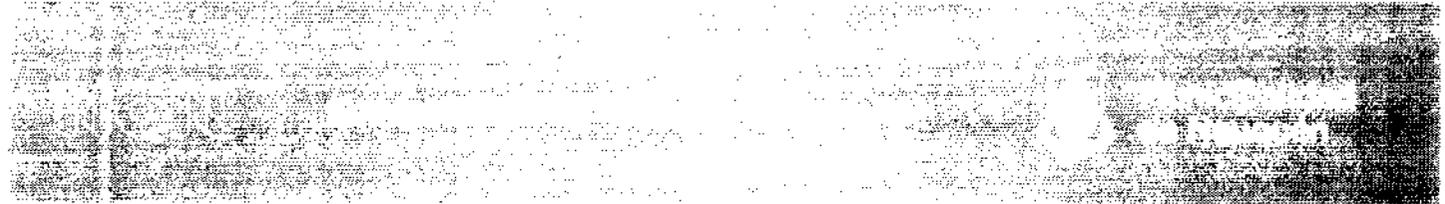
1.6 Presentación Libre Deuda Sistema Seguimiento Satelital

1.7 Presentación Certificado Centro Monitoreo funcionamiento Sistema Seguimiento Satelital

1.8 Presentación fotocopia domicilio actualizado en ciudad de Neuquén

1.9 Presentación certificación de Antecedentes Nacionales de Reincidencia





1.10 Contrato de Vinculación con la Agencia de Remis, debidamente formalizado, por un período no menor a 6 (seis).

PERSONAS JURÍDICAS:

1.- Planilla de Solicitud de Renovación de Licencia conforme Anexo II que forma parte integrante de la presente Disposición, acompañada de la siguiente documentación:

1.1 Libre Deuda Vehículo afectado a la prestación del Servicio

1.2 Libre Deuda Tribunal de Faltas respecto al Titular de la Licencia

1.3 Presentación Certificado RTO del vehículo afectado a la prestación del servicio

1.4 Presentación de los seguros por responsabilidad civil y accidente a las personas transportadas y, de corresponder, seguro accidente de trabajo del conductor Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el monto máximo que establezca la normativa vigente.

1.5 Presentación Título de Propiedad de la unidad afectada a la prestación del servicio; en su defecto se otorgará un plazo de 30 (treinta) días para realizar la transferencia.

1.6 Presentación Libre Deuda Sistema Seguimiento Satelital

1.7 Presentación Certificado Centro Monitoreo funcionamiento Sistema Seguimiento Satelital

1.8 Presentación fotocopia domicilio actualizado en ciudad de Neuquén

1.9 Copia certificada del contrato social o estatuto social con la debida constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio o en la Dirección de personas Jurídicas y Simples Asociaciones de la Provincia de Neuquén, o en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según corresponda de acuerdo al tipo de entidad jurídica organizada. Para el caso de ser titular de más de 1 (una) licencia podrá presentarse una vez la presente documentación y tendrá vigencia por 5 (cinco) años).

1.10 Nómina de socios, autoridades y cargo de cada uno.

ARTÍCULO 3º): VERIFICADA la correcta presentación de la documentación se procederá a dar intervención a la Dirección Operativa – Dirección General de Transporte a los fines de la inspección de la unidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 16º) de la Ordenanza N° 12.703



ARTÍCULO 4°): La solicitud deberá ser suscripta y presentada por el Titular de la Licencia y en caso de verse imposibilitado de concurrir, la firma deberá estar debidamente certificada ó, en su caso, mediante persona habilitada conforme Ordenanza 12.703. Para las Personas Jurídicas la presentación deberá ser efectuada por Presente o Apoderado de la misma.

ARTÍCULO 5°): Por la Dirección General de Transporte se instrumentará la presentación de la documentación requerida debiendo coordinar con las áreas que permitan visualizar la situación respecto a la identificada en incisos 1.1, 1.2 y 1.7.

ARTÍCULO 6°): Remítase copia a la Dirección General de Transporte, Publíquese, Archívese.

FDO. PALLADINO


SUSANA A. REYES
Directora de Despacho
Subs. de Transporte y Tránsito
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA DEL ORIGINAL

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2256
Fecha ...11... / ...12... / ...2019...

ANEXO I

SOLICITUD RENOVACIÓN LICENCIA DE REMIS

(ARTÍCULO 7° - ORDENANZA 12.703)

REFERENCIA: Licencia de Remis N°: _____

NEUQUEN, de _____ de 2019

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

En mi carácter de TITULAR de la Licencia de Remis identificada en la referencia vengo a solicitar la renovación de la misma de conformidad a la Ordenanza N° 12.703 informando lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

DOMICILIO ACTUALIZADO: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO: _____

CUIT/CUIL: _____ N° TELÉFONO: _____

VEHÍCULO AFECTADO: _____ DOMINO: _____

CHASIS N°: _____ MOTOR N°: _____

Los datos consignados son reales y se presentan en carácter de Declaración Jurada, comprometiéndome a informar por escrito toda modificación dentro de los 15 (quince) días de producida.

A tales efectos se acompaña la siguiente Documentación:

1.1 Libre Deuda Vehículo afectado a la prestación del Servicio

1.2 Libre Deuda Tribunal de Faltas Titular de la Licencia


SUSANA A. REYES
Directora de Despacho
Subs. de Transporte y Tránsito
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1.3 Certificado RTO del vehículo afectado a la prestación del servicio

1.4 Presentación de los seguros por responsabilidad civil y accidente a las personas transportadas y, de corresponder, seguro accidente de trabajo del conductor Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el monto máximo que establezca la normativa vigente.

1.5 Presentación Título de Propiedad de la unidad afectada a la prestación del servicio

1.6 Presentación Libre Deuda Sistema Seguimiento Satelital

1.7 Presentación Certificado Centro Monitoreo funcionamiento Sistema Seguimiento Satelital

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.


SUSANA A. REYES
Directora de Despacho
Subs. de Transporte y Tránsito
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

ANEXO II

SOLICITUD RENOVACIÓN LICENCIA DE REMIS

(ARTÍCULO 7° - ORDENANZA 12.703)

REFERENCIA: Licencia de Remis N°: _____

NEUQUEN, de _____ de 2019

**AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

En mi carácter de Titular de la Licencia de Remis identificada en la referencia y conforme lo acredito más adelante, vengo a solicitar la renovación de la misma de conformidad a la Ordenanza N° 12.703 informando lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO ACTUALIZADO: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO: _____

CUIT/CUIL: _____ **N° TELEFONO:** _____

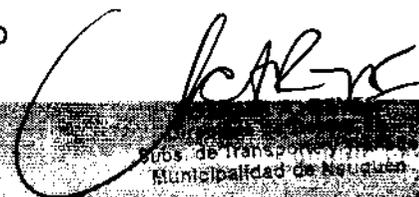
VEHÍCULO AFECTADO: _____ **DOMINO:** _____

CHASIS N°: _____ **MOTOR N°:** _____

Los datos consignados son reales y se presentan en carácter de Declaración Jurada, comprometiéndome a informar por escrito toda modificación dentro de los 15 (quince) días de producida.

A tales efectos se acompaña la siguiente Documentación:

1.1 Libre Deuda Vehículo afectado a la prestación del Servicio



Subsecretaría de Transportes y Tránsito
Municipalidad de Neuquén

ES CORDONADO Y ORIGINAL



1.2 Libre Deuda Tribunal de Faltas Titular de la Licencia

1.3 Certificado RTO del vehiculo afectado a la prestación del servicio

1.4 Presentación de los seguros por responsabilidad civil y accidente a las personas transportadas y, de corresponder, seguro accidente de trabajo del conductor Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el monto máximo que establezca la normativa vigente.

1.5 Presentación Titulo de Propiedad de la unidad afectada a la prestación del servicio

1.6 Presentación Libre Deuda Sistema Seguimiento Satelital

1.7 Presentación Certificado Centro Monitoreo funcionamiento Sistema Seguimiento Satelital

1.8 Presentación fotocopia domicilio actualizado en ciudad de Neuquén

1.9 Constancia que acredita la condición de representante de la Persona Jurídica:.....

.....

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.


SUSANA A. REYES
Directora de Despacho
Subs. de Transporte y Transito
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA ORIGINAL